



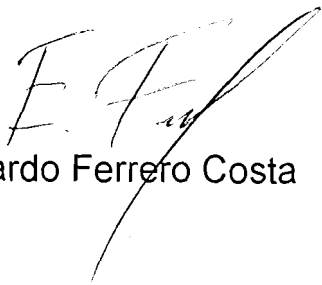
COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL

ACTA DE DEPOSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACION DEL
PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL TRATADO DE CREACION DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ACUERDO DE CARTAGENA
POR PARTE DEL PERU

En la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Eduardo Ferrero Costa, en nombre y representación de su Gobierno entregó al señor doctor Sebastián Alegrett, Secretario General de la Comunidad Andina, el instrumento de ratificación del Protocolo Modificador del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena, formalizando así el depósito correspondiente, de conformidad con el Artículo Segundo del mencionado Protocolo y para los fines en él previstos. Dicho instrumento de ratificación se anexa a esta Acta.

En fe de lo cual, suscriben la presente Acta en dos originales, en la ciudad de Lima, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho.



Eduardo Ferrero Costa



Sebastián Alegrett



ALBERTO FUJIMORI F.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU

POR CUANTO:

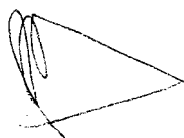
El 28 de mayo de 1996, en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, se suscribió el “**Protocolo Modificador del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena**”, el mismo que ha sido aprobado por Resolución Legislativa N° 26674, de 14 de octubre de 1996, promulgada el 21 octubre de 1996, y ratificado por Decreto Supremo N° 044-96-RE, de 25 de octubre de 1996.

POR TANTO:

En uso de la facultad que me otorga el artículo 118°, inciso 11, de la Constitución Política del Perú y el artículo 2° de la Ley N° 26647, para celebrar y ratificar tratados; he venido en ratificar el “**Protocolo Modificador del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena**”, suscrito en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, el 28 de mayo de 1996, teniéndolo como Ley del Estado y comprometiendo el honor de la República para su observancia.

EN FE DE LO CUAL:

Firmo esta ratificación, sellada con las Armas de la República y refrendada por el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **en Lima, a los** doce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.



A handwritten signature in ink, appearing to read 'E. Fujimori'.